



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9356

Pleno - Aprobación inicial del Reglamento de despliegue de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y uso del suelo, en el ámbito territorial de la isla de Menorca

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 18 de mayo de 2015, el REGLAMENTO DE DESPLIEGUE DE LA LEY 2/2014, DE 25 DE MARZO, DE ORDENACIÓN Y USO DEL SUELO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ISLA DE MENORCA, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, hasta el día 29 de mayo, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas y a partir del día 1 de junio, de 8:30 a 14:00 horas), durante los dos meses siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. El texto del reglamento aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, a 20 de mayo de 2015

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

